



RV: Reconsideración Sin 125979651 Placa: LGK783

Desde Cupasachoa Herrera, Yuli Natalia (ALLIANZ COLOMBIA) <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Fecha Lun 2025-02-10 17:18

Para Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

CC hbaron@inverfuturoltda.com.co <hbaron@inverfuturoltda.com.co>; Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) <wilmer.bautista@allianz.co>

Internal

Estimados doctores, cordial saludo.

Siniestro 125979651

Este proceso judicial fue notificado el 5 de febrero y asignado a la firma GHA, actualmente se encuentra en etapa "envío de antecedentes", sin embargo, desde penales se va a iniciar proceso de conciliación ya que el abogado de la parte demandante contacto al abogado penalista para cierre de este caso, por lo anterior, al abogado se le autorizó \$80 mn. Solicito de tu ayuda para hacer seguimiento de este caso, por lo cual, copio al abogado Harold quien una vez logre el acuerdo por favor informar y garantizar el cierre y desistimiento del proceso civil.

Mil gracias

Natalia Cupasachoa Herrera

Abogada Profesional Procesos Judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

 (+57)3160246268

yuli.cupasachoa@allianz.co



De: Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) <wilmer.bautista@allianz.co>

Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2025 2:41 p. m.

Para: Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturoltda.com.co>

CC: Harold Baron <hbaron@inverfuturoltda.com.co>; Cupasachoa Herrera, Yuli Natalia (ALLIANZ COLOMBIA)

<yuli.cupasachoa@allianz.co>

Asunto: RE: Reconsideración Sin 125979651 Placa: LGK783

Internal

Doctores,

Con el fin de lograr el cierre del proceso penal y civil, se autoriza la suma de Ochenta Millones de pesos (\$80.000.000), para pago a 5 días.

Es importante recalcar que la compañía ya fue vinculada al civil, por lo que debemos garantizar el desistimiento de este proceso. Copio a la Dra. Natalia para que este al tanto de las negociaciones.

Por favor mantenernos al tema de la situación.

Cordialmente,

Wilmer Alonso Bautista Castrillón
Abogado Responsabilidad Civil Autos
Dirección Nacional de Procesos Judiciales & BI
Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.
✉ wilmer.bautista@allianz.co.



De: Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturoltda.com.co>

Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2025 12:27 p. m.

Para: Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) <wilmer.bautista@allianz.co>

CC: Harold Baron <hbaron@inverfuturoltda.com.co>

Asunto: Re: Reconsideración Sin 125979651 Placa: LGK783

Doctor buenas tardes,

El día de hoy conversamos con el apoderado tercero , quien después de discutir con su cliente nos informa que la pretensión mínima es de \$ 90.000.000

Quedamos atentos a sus instrucciones

Cordialmente,

Lorena Sabogal

Asistente Gerencia

INVERFUTURO LTDA.

CALLE 93B NO. 18 – 45 OF. 204

TELÉFONO: 601- 5285251

El mar, 21 ene 2025 a la(s) 3:09 p.m., Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) (wilmer.bautista@allianz.co) escribió:

Internal

Doctores,

Gracias por la gestión. Realizando nuevamente la liquidación podríamos ofrecer máximo \$60.000.000., sin embargo, observo que la pretensión del tercero es la misma de la audiencia prejudicial. Por lo tanto, considero que aumentar el ofrecimiento es perder margen de negociación en el proceso civil.

Ahora bien, en el evento de que el tercero aterrice sus pretensiones, les agradezco continuar con los acercamientos.

Cordialmente,

Wilmer Alonso Bautista Castrillón**Abogado Responsabilidad Civil Autos****Dirección Nacional de Procesos Judiciales & BI**

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.

✉ wilmer.bautista@allianz.co.**Allianz**  **150 años**

De: Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturoltda.com.co>**Enviado el:** jueves, 16 de enero de 2025 8:53 a. m.**Para:** Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) <wilmer.bautista@allianz.co>**CC:** Harold Baron <hbaron@inverfuturoltda.com.co>**Asunto:** Re: Reconsideración Sin 125979651 Placa: LGK783

Doctor buenos días,

Se informa que conversamos con el apoderado tercero y nos manifiesta que sus pretensiones mínimas son de \$ 120.000.000

Quedamos atentos a sus instrucciones

Cordialmente,

Lorena Sabogal
Asistente Gerencia

INVERFUTURO LTDA.

CALLE 93B NO. 18 – 45 OF. 204

TELÉFONO: 601- 5285251

El mar, 14 ene 2025 a la(s) 4:38 p.m., Lorena Sabogal (lsabogal@inverfuturoltda.com.co) escribió:

Doctor buenas tardes,

Ya se subió la nueva liquidación, en cuanto evitar que llegue a proceso civil, es claro que ya hay proceso civil, el cual está radicado en el juzgado sexto civil municipal de villavicencio. Por supuesto, haremos la diligencia para lograr un acuerdo antes de que notifique la admisión de la demanda

Cordialmente,

Lorena Sabogal
Asistente Gerencia

INVERFUTURO LTDA.

CALLE 93B NO. 18 – 45 OF. 204

TELÉFONO: 601- 5285251

El vie, 10 ene 2025 a la(s) 11:52 a.m., Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) (wilmer.bautista@allianz.co) escribió:

Internal

Doctores,

Ya llegó la valoración del Dr. Téllez. Por favor realicen un nuevo análisis de reclamación con los elementos aportados en la solicitud a conciliar. Observo que señalan que reclaman otros familiares, pero no vi soportes del vínculo de consanguinidad.

No dejemos llegar este siniestro a proceso civil, realicemos el desgaste y validemos lo que les solicite en el correo que precede.

Cordialmente,

Wilmer Alonso Bautista Castrillón
Abogado Responsabilidad Civil Autos
Dirección Nacional de Procesos Judiciales & BI

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.

✉ wilmer.bautista@allianz.co.



De: Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA)

Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2024 10:26 a. m.

Para: Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturo Ltda.com.co>

CC: Harold Baron <hbaron@inverfuturo Ltda.com.co>

Asunto: RE: Reconsideración Sin 125979651 Placa: LGK783

Doctores,

Por favor enviar el expediente a revisión Allianz en FU. Con el fin de que el Dr. Téllez valore medicamente al lesionado.

Observo que la audiencia prejudicial se declaró fracasada. ¿Por cuánto concilian?

Cordialmente,

Wilmer Alonso Bautista Castrillón

Abogado Responsabilidad Civil Autos

Dirección Nacional de Procesos Judiciales & BI

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.

✉ wilmer.bautista@allianz.co.



De: Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturo Ltda.com.co>

Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2024 12:36 p. m.

Para: Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) <wilmer.bautista@allianz.co>

CC: Harold Baron <hbaron@inverfuturo Ltda.com.co>

Asunto: Re: Reconsideración Sin 125979651 Placa: LGK783

Doctor buenas tardes,

La asegurada nos compartió correo electrónico que le llegó el día de ayer donde está informando de la radicación de la demanda por parte del lesionado Leopoldo Alonzo cortes y familia (dos hijas de crianza , la compañera permanente y el lesionado). Se le informó a la asegurada que estuviera pendiente de la notificación del auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y sus anexos toda vez que a nosotros nunca nos va a llegar esa información.

Vemos en la radiación de la demanda (la cual no ha sido admitida), un dictamen de PCL emitida por médico particular, la cual se sube el día de hoy a plataforma para que pueda evaluar y poder tomar decisiones respecto de un posible aumento de ofrecimiento

Quedamos atentos a sus instrucciones

Cordialmente,

Lorena Sabogal
Asistente Gerencia
INVERFUTURO LTDA.
CALLE 93B NO. 18 – 45 OF. 204
TELÉFONO: 601- 5285251

El jue, 3 oct 2024 a la(s) 1:26 p.m., Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) (wilmer.bautista@allianz.co) escribió:

Internal

Doctores, buenas tardes

Revisando la reclamación del asunto y en aras de lograr un acuerdo indemnizatorio integral con el lesionado Leopoldo Alonzo Cortez, se autoriza realizar ofrecimiento hasta por un valor máximo de Seis Millones de pesos M/CTE (\$6.000.000 M/CTE).

Es importante que ajusten la liquidación, ya que el Dr. Téllez mediante valoración médica le otorgó el 2%. Se recalca que se aporta un dictamen de PCL Leopoldo Cortez del 20,15%. Sin embargo, el Dr. Téllez le otorgó el 2% y señaló **“ENFERMEDADES DEGENERATIVAS DE COLUMNA LAS CUALES NO ESTÁN RELACIONADAS CON RL EVENTO**. Aspecto este, que se debe tener en cuenta para realizar las negociaciones o en un eventual litigio.

De igual forma, con el video que aportan, considero que hay un grado de responsabilidad del tercero al descargar en una zona de tránsito de vehículos. Esta apreciación no se tuvo en cuenta para la liquidación y autorización. Sin embargo, si el proceso penal continua, podemos solicitar un ITP.

Quedo atento al resultado de la gestión.

Cordialmente,

Wilmer Alonso Bautista Castrillón
Abogado Responsabilidad Civil Autos
Dirección Nacional de Procesos Judiciales & BI
Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.
✉ wilmer.bautista@allianz.co.

De: Lorena Sabogal <lsabogal@inverfuturoltda.com.co>
Enviado el: lunes, 9 de septiembre de 2024 12:32 p. m.
Para: Bautista Castrillon, Wilmer Alonso (ALLIANZ COLOMBIA) <wilmer.bautista@allianz.co>
CC: Harold Baron <hbaron@inverfuturoltda.com.co>
Asunto: Reconsideración Sin 125979651 Placa: LGK783

Doctor buenas tardes,

Se informa que se subió a plataforma reconsideración

Fecha límite de respuesta 3 de octubre de 2024

Cordialmente,

Lorena Sabogal
Asistente Gerencia
INVERFUTURO LTDA.
CALLE 93B NO. 18 – 45 OF. 204
TELÉFONO: 601- 5285251